

Aviso de Privacidad Integral de Procedimiento de Mediación y Conciliación.

I. La denominación del responsable.

Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Protección al Colono

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** Licenciado Jorge Elliot Rodríguez
- **Cargo:** Director General
- **Unidad Administrativa:** Dirección General de Protección al Colono

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Procedimiento de Mediación y Conciliación

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en las bases de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- **Información personal:** Nombre completo del solicitante, domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico, firma, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC) e identificación oficial.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Los datos personales proporcionados por la persona peticionaria, serán utilizados por la Dirección General de Protección al Colono, con la finalidad de dar trámite a procedimientos de mediación y conciliación entre los particulares o las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Con la negativa a proporcionar la información requerida, esta Unidad Administrativa no podrá estar en posibilidad de realizar el trámite correspondiente.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad Principal del tratamiento: Los datos personales serán utilizados para dar seguimiento y atención a los procedimientos de mediación y conciliación entre los particulares o las diversas organizaciones, agrupaciones y asociaciones de colonos.

B. Finalidad secundaria del tratamiento: Sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos y una mejor calidad en el servicio.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No Aplica.

5-

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No Aplica.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que comúnmente se conocen como derechos ARCO, se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación Cancelación y Oposición de Datos Personales Estado de México (SARCOEM) a través de la plataforma <https://www.sarcoem.org.mx/>

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Trámite de Procedimiento de Mediación y Conciliación.).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

No Aplica.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el Aviso de Privacidad vigente en la página de internet de la Secretaría de Justicia

y Derechos Humanos, en la siguiente dirección <http://sidh.edomex.gob.mx> en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente documento. Asimismo, en caso de que así lo requiera podrá acudir directamente ante la Coordinación Ejecutiva.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No Aplica.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

No Aplica.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 4 apartado A fracción I inciso c) y 13 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No Aplica.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Calle Instituto Literario poniente, número 510, segundo piso, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <https://www.infoem.org.mx>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 800-821-04-41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.